

BASES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRENDEORES Y EMPRESARIOS GENERADORES DE EMPLEO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE CINCO LOCALES COMERCIALES DE PROMOCIÓN MUNICIPAL EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA Y VENTA, PROPIEDAD DE LA EMSV DE BOADILLA DEL MONTE.

NOTA INFORMATIVA

Habiendo quedado libre de ocupantes un local comercial, titularidad de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S.A.U. ("EMSV"), con fecha 30 de junio de 2018, **SE INFORMA**, que el mismo, pasará a formar parte de entre los locales disponibles en el presente procedimiento de selección de adjudicatarios de locales de promoción municipal, con el siguiente detalle y condiciones:

AVENIDA ISABEL DE FARNESIO, 34 BIS:

Nº local	Sup. Construida m2 (planta baja + planta sótano)	Precio directo de Venta* Sin IVA
12	121,07	194.779,42€

* EL PRECIO DE VENTA DEL LOCAL COMERCIAL SE ACTUALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LA EVOLUCIÓN QUE EXPERIMENTE EL MERCADO INMOBILIARIO ASÍ COMO CON LAS TASACIONES QUE, A TAL EFECTO, SE SOLICITEN POR LA EMSV.

El referido local se encuentra acondicionado, con acometidas de luz, agua, saneamiento y telecomunicaciones, por lo que se encuadra dentro del grupo de locales, objeto de la presente convocatoria, que se entregan con los trabajos de acondicionamiento básico ya acometidos y, en consecuencia, le serán de aplicación las mismas condiciones, requisitos, periodo de carencia, bonificaciones, etc., estipuladas en las Bases reguladoras del procedimiento, referidas a los siguientes locales:

- Local 2 (Avda. Isabel de Farnesio, 2 bis)
- Local 7 (Avda. Isabel de Farnesio, 34 bis)
- Local 14 (Avda. Isabel de Farnesio, 34 bis)

Por tanto, son **seis (6)**, los locales de promoción municipal, titularidad de la EMSV, objeto de la presente convocatoria, para adjudicar entre los solicitantes mejor valorados y que cumplan los requisitos y condiciones de acceso.

En Boadilla del Monte, a 2 de julio de 2018

EL DIRECTOR GERENTE DE LA EMSV

Javier Ramírez Caro

